

Villanueva de la Serena	C.P. "Conquistadores"
Villanueva de la Serena	C.P. "Miguel de Cervantes"
Villar de Rena	C.R.A.
Villar de Rey	C.P. "María Auxiliadora"
Villarta Montes	C.P. "Ntra. Sra. de la Antigua"
Vivares	C.P. "Ntra. Sra. de Guadalupe"
Zafra	C.P. "María Inmaculada"
Zafra	C.P. "Juan XXIII"
Zafra	C.P. "Pedro Valencia"
Zafra	C.P. "German Cid"
Zafra	C.E.E. "Antonio Tomillo"
Zahinos	C.P. "Luis Chamizo"
Zalamea de la Serena	I.E.S. "Antonio de Nebrija"
Zalamea de la Serena	C.P. "Calderón de la Barca"
Zurbarán	C.R.A. "La Espiga"

ANEXO II

LOCALIDAD	CENTRO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Trujillo	C.A.M. "Francisco Pizarro"	No se ajusta a la presente convocatoria

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2003, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la tercera concesión de ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación del profesorado.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de marzo de 2003, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, nº 41 de 5 de abril de 2003, a tenor de lo que se establece en su artículo 8º y a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas

RESUELVO

Primero.- Conceder las Ayudas que se especifican en el Anexo I.

Segundo.- Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición

ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 25 de noviembre de 2003.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	CANTIDAD CONCEDIDA (euros)
ARIAS GARCÍA	ANDRÉS	08790209T	1.081,82
BELLIDO GARROTE	Mª DEL PILAR	07879156T	576,44
BLANCO VÁZQUEZ	MONTSERRAT	44805549P	120,00
CALLE CABRERA	MANUEL LUIS	08758735J	684,35
CANTORA GONZÁLEZ	Mª JESÚS	09387018M	580,00
CASTILLA HERNÁNDEZ	Mª DEL MAR	08105845R	216,00
DE VICENTE REDONDO	JUAN ANTONIO	07006532L	1.202,02
FLORES ROMERO	CONCEPCIÓN	08800750F	765,41
GÓMEZ LIVIANO	PILAR	07015697F	130,00
GONZÁLEZ REDONDO	ENRIQUE	44406020N	1.081,82
GUERRERO CASTRO	MARÍA	28939036E	607,80
LEÓN LÓPEZ	Mª PAZ	11770274R	120,00
MÁRQUEZ LANCHO	Mª ISABEL	06997820R	297,00
MARTÍNEZ JUSTE	JOSÉ CARLOS	33974684G	314,00
MOLANO ROMERO	ANTONIO	06940760G	349,00
PEÑALVER RIOS	JOSÉ	22919129C	253,00
REBOLLO SÁNCHEZ	ANA Mª	76237327D	575,00

ANEXO II

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	CAUSA DENEGACIÓN
CAÑADA GARCÍA	JUSTO	07861073H	Incumplimiento art.1.3 Incumplimiento art. 4
CASTAÑARES ACOSTA	LUCIANO JOAQUÍN	11766822E	Incumplimiento art. 4
JIMÉNEZ MARTÍN	RAQUEL	06574382Q	Incumplimiento art. 1.3 Incumplimiento art. 4
JIMÉNEZ SIERRA	JOSÉ	06561740R	Incumplimiento art.1.3 Incumplimiento art. 4
LORENZO MONTERO	JUANA	7442201E	Incumplimiento art. 1.3. Incumplimiento art. 4
LUIS MONTERO	Mª CARMEN	11767410N	Incumplimiento art. 3.2.
MARINA BRAVO	FRANCISCO JAVIER	28938809W	Incumplimiento art. 3.2
MARTÍN GARCÍA	RODOLFO	11737695J	Incumplimiento art. 1.3 Incumplimiento art. 4
MONTAÑO BENÍTEZ	ROSA	80043278N	Incumplimiento art. 3.2.c Incumplimiento art. 3.2.g
NISO HURTADO	PEDRO ALBERTO	07006914X	Incumplimiento art. 1.3
ROMERO VICENTE	Mª DE LAS NIEVES	08835842R	Incumplimiento art. 1.3
SAPONI SERGIO	MÓNICA	07003405C	Incumplimiento art. 3.2.a
SAQUETE SÁNCHEZ	JOSÉ ÁNGEL	09184329S	Incumplimiento art. 2.e